

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5630 *MASSAUC, S.A.*

Por acuerdo unánime del Consejo de administración de fecha 29 de julio de 2021 acordó la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de MASSAUC, S.A., que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio sito en La Bisbal d' Empordà, polígono industrial Aigüeta, local 26.1.2 (Canovas) 17100, el día 3 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, y en segunda convocatoria en el domicilio sito en La Bisbal d' Empordà, polígono Industrial Aigüeta, local 26.1.2 (Canovas) 17100, el día 4 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas, que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2020 y cerrados al día 31 de diciembre de este mismo año.

Tercero.- Propuesta de la distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2020.

Cuarto.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria PYMES del ejercicio 2020.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Compañía y de la retribución ejercicio 2020.

Sexto.- Presentación del Impuesto sobre Sociedades y Cuentas Anuales ejercicio 2020.

Séptimo.- Conversión de la Sociedad anónima en sociedad Limitada. Aprobación de los nuevos estatutos sociales. Anulación de los títulos de las acciones y adjudicación de las nuevas participaciones sociales a los socios con renumeración.

Octavo.- Cese del actual consejo de Administración. Examen de su gestión y aprobación, en su caso, de la gestión efectuada.

Noveno.- Cambio de órgano de administración. Nombramiento de dos administradores solidarios.

Décimo.- Examen de las deudas de la sociedad frente a los socios. Y los socios frente a la sociedad. Reconocimiento de deuda.

Undécimo.- Nombramiento de personas facultadas para certificar el acta y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272.2 de la LSC, se le informa que podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión.

De acuerdo con el artículo 272.3 de la LSC, podrá examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

De conformidad con el artículo 196 de la LSC, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que consideren pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Conforme al Decreto 8/2020 de 18 de marzo, art 41 y concordantes la asistencia podrá efectuarse por medios telemáticos y con voto a distancia previstos en los arts. 182, 189 y 521 de la LSC TR RDL 1/2010, de 2 de julio, pudiendo asistir telemáticamente, otorgar representación al presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia o voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

La Bisbal d' Empordà, 29 de julio de 2021.- La Presidenta del Consejo de Administración, Montserrat Sánchez Mer.

ID: A210046140-1